

ACTA DE SUSPENSION N°01 DE OBRA

CONTRATO	113 DE 2023.
CONTRATISTA	ANGEL ROA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL ROA HERNANDEZ
C.C. N°	13.831.422 DE BUCARAMANGA
OBJETO	"REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2)"

En la ciudad de Manizales, a los veinticinco (30) días del mes de agosto de 2023, se reunieron el Ingeniero **OSCAR LEONARDO GARCIA** como supervisor del contrato por EMPOCALDAS S.A E.S.P. y **ANGEL ROA HERNANDEZ**, Como contratista, con el fin de convenir la suspensión 01 del contrato 113 de 2023, que tiene porobjeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2)". teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contratista ha manifestado inconvenientes referentes al trámite de los permisos de intervención con algunas comunidades y/o propietarios, ya que algunos de los propietarios no viven en el mismo predio y se espera su llegada desde otros sitios para realizar la firma de este y poder ingresar a realizar las labores correspondientes, ha sido compleja la comunicación y el acuerdo con la comunidad con referente al trabajo que se ejecutarán y esto ha impedido el inicio. Adicional a esto, Se ha presentado altas lluvias en los sectores que faltan por intervenir, lo cual implica crecientes en los cauces de las quebradas y dificultan las actividades de construcción de bocatomas requeridas según requerimiento contractual y necesidad de las comunidades. Por lo que, adicional a la justificante mencionada anteriormente, se solicita suspender el contrato hasta que las condiciones climáticas permitan la ejecución de estas labores para dar adecuado cumplimiento al objeto contractual.

Por lo anterior las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del contrato 113 de 2023, hasta tanto las causales que justifican la suspensión del contrato sean superadas.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ
Ingeniero de Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ANGEL ROA HERNANDEZ
Representante legal.